

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como finalidad la adquisición de equipos de protección personal, con el objetivo de dotar de elementos de seguridad al personal administrativo del Programa Distribución Gratuita de Agua Potable mediante Camiones Cisterna, dirigido a la población del ámbito urbano bajo responsabilidad de esta EPS que no cuenta con el servicio de agua potable y que se encuentra en condición de pobreza o pobreza extrema. Esto en cumplimiento del Convenio N.º 011-2025-VIVIENDA/MVCS/PNSU/1.0.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquisición de **equipos de protección personal** para el personal administrativo del Programa Distribución Gratuita de Agua Potable mediante Camiones Cisterna.

1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a) **Modalidad de pago:**

Suma alzada.

b) **Sistema de entrega:**

No aplica.

c) **Plazo de entrega:**

Máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación al proveedor. El proveedor deberá firmar la orden de compra, consignando fecha y hora de recepción.

d) **Lugar de entrega de los bienes:**

Almacén Central de la EPS EMAPAT S.A., ubicado en Av. Ernesto Rivero N.º 786, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

e) **Recepción y conformidad:**

La recepción será realizada por el almacén central de la EPS EMAPAT S.A. y la conformidad será otorgada por el jefe del DEPARTAMENTO DISTRIBUCION, MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONTROL DE PERDIDAS en un plazo máximo de siete (7) días calendario.

f) **Adelantos:**

No aplica.

g) **Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: F= 0.40



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h) **Subcontratación:**
No aplica.

i) **Fórmulas de reajuste:**
No aplica.

j) **Solución de controversias:**
Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

k) **Anticorrupción y antisoborno:**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.



Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de *corrupción* o de *inconducta funcional* de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones tas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

l) **Marco legal:**

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



1.4.1 OBJETO DEL COMPRA

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de equipos de protección personal (EPP), destinados al personal administrativo de campo. La provisión deberá ser realizada por una empresa especializada, conforme a las características técnicas detalladas en el presente documento.

DESCRIPCION	U.M.	CANT.	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO PARA CABALLERO	PAR	3	BOTÍN INDUSTRIAL DE CUERO NUBUCK. COLOR: CLAY. PUNTA DE ACERO. I 75/C 75: LA MAYOR PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y COMPRESIÓN. PROTECCIÓN CONTRA CIRCUITOS ABIERTOS DE HASTA 18000 VOLTIOS EN CONDICIONES SECAS. TECNOLOGÍA WATERPROOF QUE REPELE EL AGUA Y MANTIENE TUS PIES SECOS. SUELA ANTIDESLIZANTE QUE REDUCE EL RIESGO DE RESBALONES Y CAÍDAS. MARCA: A PROPUESTA DEL POSTOR GÉNERO: HOMBRE CON CERTIFICACIÓN NTP ISO20345-2008	
POLOS DE PIQUE	UNIDAD	10	SON HECHAS EN BASE A ALGODON Y TELA PIQUE, DANDO UNA COMODIDAD ALTA EN SU USO. COLORES REACTIVOS Y BRILLANTES. POLO CUELLO PIQUE CAMISERO CON BROCHE A 2 BOTONES O MAS. TALLAS PERSONALIZADAS. PUEDEN SER HECHAS PARA USO CONTINUO U OCASIONAL. CON CINTA TWILL EN LA PARTE INTERIOR DEL CUELLO. CON OPCIÓN A COLOCAR BOLSILLO. DISTRIBUCIÓN A DISTRITOS DE LIMA Y PROVINCIAS. POLOS CON CUELLO CAMISERO CON LOGOS BORDADOS NTP 243.003:1984	
PANTALON JEAN	UNIDAD	3	MARCA: A PROPUESTA DEL PROVEEDOR MODELO: CLASICO TIPO: JEANS COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN DENIM TIPO DE PANTALÓN: 5 BOLSILLOS GÉNERO: HOMBRE FIT: REGULAR ESTILO: CASUAL MATERIAL PRINCIPAL: DENIM TEMPORADA: TODA TEMPORADA NTP 243.003:1984	



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

GORRO	UND	10	GORROS FABRICADOS EN TELA DRILL TECNOLOGÍA, RESISTENTES Y CÓMODOS, ASEGURANDO UNA LARGA DURACIÓN Y PROTECCIÓN EN DIVERSAS CONDICIONES. ESTE MODELO DEBE CONTAR CON 6 CAPAS, LO QUE PROPORCIONA UN ACABADO ROBUSTO Y FIRME, IDEAL PARA UN USO PROLONGADO. ADEMÁS, INCLUYE EL BORDADO PERSONALIZADO DE TU LOGO, MATERIAL: TELA: DRILL TECNOLOGÍA LOGO: BORDADO INCLUIDO MODELO: DE 6 CAPAS COLOR: EL ÁREA USUARIA REQUIRIERE COLOR BLANCO NTP 399.010-1	
CORTAVIENTO PARA CASCO	UND	12	CORTAVIENTO MODELO CLASICO EN DRILL TECHNOLOGI SIN DESGASTE PARA USO EN CINSTRUCCIONES E INDUSTRIAS EN GENERAL CARACTERISTICAS MATERIAL: DRILL TALLA: ESTANDAR MARCA: NACIONAL COLOR: NARANJA APLICACIONES PPRODUCTO DISEÑADO PARA USO EN CONSTRUCCION E INDUSTRIAS EN GENERAL	 

1.4.2 CONDICIONES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nº	Descripción del EPP	Talla	Cantidad
1	Zapato de cuero con punta de acero	Talla 39	1 par
		Talla 41	1 par
		Talla 42	1 par
2	Polo de pique	Talla M	2 unidades
		Talla L	6 unidades
		Talla 2XL	2 unidades
3	Pantalón jean	Talla 32	1 unidad
		Talla 34	1 unidad
		Talla 36	1 unidad
4	Gorro	Talla estándar	12 unidades
5	Cortaviento para casco	Talla estándar	12 unidades

- Fuente de financiamiento:**
 Donaciones y transferencias
 Convenio N.º 011-2025-VIVIENDA/MVCS/PNSU/1.0 y Resolución Ministerial N.º 039-2025-VIVIENDA.